

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 12 FEB 2021 -

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01424.

Se agrega al expediente la documental vista a folios 33 a 43 de esta encuadernación, que da cuenta del envío de citaciones para notificación personal del extremo pasivo y que fuesen aportadas por el extremo actor.

En esos términos, se requiere al demandante para que proceda a remitir la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P. a los lugares en donde las primeras resultaron ser positivos.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RUTH JOHANY SANCHEZ GÓMEZ**  
Juez

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>4</u> fijado hoy <u>15 FEB 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría</p>